

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1189/13.-

VISTOS: Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 12/13 de la Encargada del Programa Residencia Familiar Estudiantil y Memorando N° 992/13 de fecha 24 de Mayo de 2013 de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante los cuales se solicita fondo a rendir por la suma de \$33.333 para cubrir gastos de alimentación y todo lo necesario para la realización de reuniones que se llevan a cabo en el marco del Programa Residencia Familiar Estudiantil; y visto bueno de la Administradora Municipal;

DECRETO:

1.- Otórguese, por una vez, fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directiva Grado 5° EMS, por la suma de \$33.333.- (treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), los que se destinarán a cubrir los gastos inherentes a las reuniones que en el marco del Programa Residencia Familiar Estudiantil se llevarán a cabo.

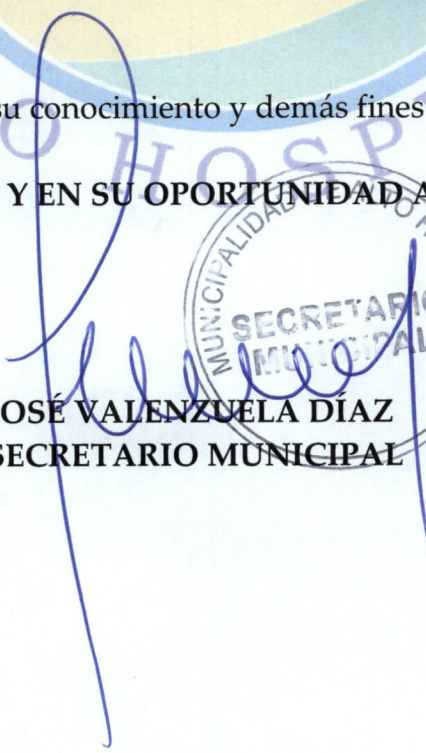
2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114-05-12.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



HVF/MCM/fjop

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dep. Deporte y Cultura.

Dir. Control

Alto Hospicio, 24 de Mayo de 2013.

MEMORANDUM N° 992/2013

A : Sra. Rosa María Alfaro Torres
Administradora Municipal

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle cordialmente y mediante la presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno de un fondo a Rendir del Programa Residencia Familiar Estudiantil, por un monto de \$ 33.333, esto para realizar reuniones mensuales con las Madres Tutoras y Alumnos /as, Primer trimestre.

Se adjunta el Memorando N° 12/2013, que respalda lo mencionado anteriormente, además se indica el número de cuenta imputable donde debe dirigirse el gasto.

Lo anterior, para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN
DIDECO

Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario

CAF/kfm.

Distribución:

- Archivo Administradora Municipal ✓
- Archivo Programa RFE
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

PROGRAMA de
Residencias
ESTUDIANTILES

Alto Hospicio, 23 de Agosto de 2013

MEMORANDUM N° 12 /2013

A: Sra. Camila Arce Fajardo
Directora Dirección de Desarrollo Comunitario

DE: Srta. Claudia Cortez Valencia
Encargada Programa Residencia Familiar Estudiantil

Junto con saludarle y de acuerdo al Plan de Trabajo Anual del Programa Residencia Familiar Estudiantil, en el Primer trimestre se deben realizar reuniones mensuales con las Madres Tutoras y Alumnos /as, por lo cual se solicita gestionar Fondo a rendir del Programa correspondiente a \$ 33.333.-, Cuenta N° 1140512.-

Lo anterior para adquirir servicios de alimentación y todo lo necesario para la realización de las actividades.

Atentamente,

Claudia M. Cortez Valencia
Encargada PRFE
Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de Alto Hospicio

C.c.:
-Archivo PRFE
-Archivo Directora ✓
-Archivo Dideco